



## Entrevista

### Zoé Robledo Aburto (Director General IMSS)

“Lo que ocurrió el día de ayer, es la culminación de un proceso muy largo, histórico. El trabajo del hogar en nuestro país existe desde hace muchísimos años; sin embargo, fue hasta el 2019 que la Corte mandató que seguir manteniendo fuera del régimen obligatorio a las trabajadoras del hogar, trabajadores también, era inconstitucional. A partir de eso, en 2019 se creó el modelo piloto para las trabajadoras del hogar en nuestro país. En la propia sentencia de la Corte se establecía que había un periodo de prueba y que después tenía que convertirse en un mandato de la Constitución y así es a partir de ayer, bueno, hasta que se publique en el Diario Oficial de la Federación que seguramente va a ser cosa de días”.

[https://drive.google.com/file/d/1vcD2qIZ1db1iEaWNarGX0I64Kz8d\\_JbK/view](https://drive.google.com/file/d/1vcD2qIZ1db1iEaWNarGX0I64Kz8d_JbK/view)